

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TRANSNEWFASTCAR S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Machala, a las catorce horas (14H00), en el cantón del mismo nombre, al día doce de Abril del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Machala, calle Marcel Laniado SN Y Babahoyo, se reúnen los accionistas de la compañía de Taxi Ejecutivo TRANSNEWFASTCAR S.A., de conformidad con el art. 23B lo dispuesto en la ley de compañías, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

1. El señor ALVARADO CHECA JORGE ENRIQUE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
2. El señor BENITEZ CURAY EDUARDO ALCIVAR, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
3. El señor CARRIO CEDILLO FREDDY ARMANDO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
4. El señor CARRION CARRIÒN ALFONSO IVAN, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
5. El señor CASTILLO CRUZ JUAN JOSE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
6. El señor CHILQUINGA CHANGO JAIME RODOLFO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
7. El señor CHURO FARFAN SEGUNDO FRANCISCO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
8. EL señor CRIOLLO MALDONADO MARIA ROSARIO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
9. EL señor DURAN PALACIOS FERMIN BOLIVAR, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
10. El señor ESCUDERO LOZANO VICTOR MANUEL, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
11. El señor FACONI UDAY EDDY GERMAN, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
12. El señor GOMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
13. El señor GRANDA RAMBAY WELLINGTON PAUL, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
14. El señor GUAMAN GUALACIO NICOLAS, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
15. El señor GUAMAN PAGUAY MARIO CESAR, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
16. El señor LOJA MOROCHO BLANCA DEL CISNE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
17. El señor MENDOZA MOROCHO JUAN ELIAS, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

18. El señor NIVIA ESTHER PORRAS PRECIADO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
19. El señor OYOLA LAINES DANILO ELEUTERIO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
20. El señor RUIZ MANCERO HERNAN GUALBERTO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
21. El señor SANTACRUZ COLLAGUAZO LUIS RAUL, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
22. El señor YAGUANA QUICHIMBO SEGUNDO FELIPE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
23. El señor ZAMBRANO CONFORME CAUXTO HUMBERTO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía que asciende a novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 920,00), dividido en cuarenta y seis (46) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una (US\$ 20,00) conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estados Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del día, el mismo que también es establecido por unanimidad:

PUNTO UNICO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECIVO Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, NOTAS. UTILIDAD DE TRABAJADORES Y UTILIDADES DE LA EMPRESA

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2015, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios del Patrimonio, las Notas en los Estados Financieros.

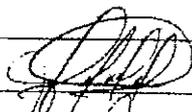
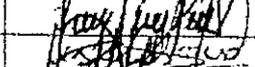
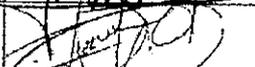
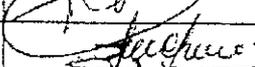
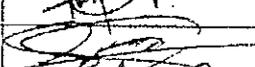
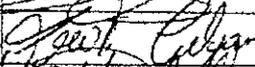
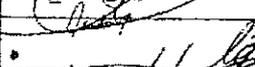
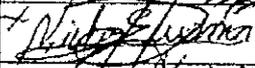
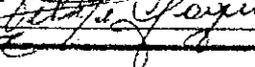
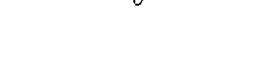
Al efecto, como Presidente Ad- Hoc de la Junta Francisco Freddy Gómez Paladines, quien en uso de sus atribuciones hace una breve explicación de los informes a presentar. El punto del día, igual informa de las utilidades a trabajadoras, y sobre la utilidad del presente ejercicio se acumulara para el año 2016, Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General Universal, Hechas las deliberaciones de rigor resuelve por unanimidad de votos:

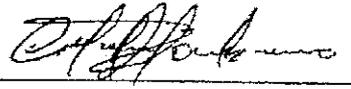
APROBAR CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECIVO Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, NOTAS. UTILIDAD DE TRABAJADORES Y UTILIDADES DE LA EMPRESA

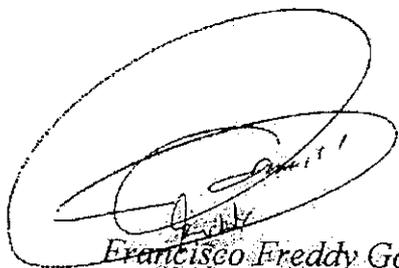
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta Y la Ing. Com. Nivia Porras Preciado realice la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diaciséis horas y treinta minutos (18h30) de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Machala, 12 de Abril del 2016.

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015

| SOCIOS | VALOR | FIRMA |
|----------------------------------|-------|--|
| Jorge Enrique Alvarado Checa | 40.00 |  |
| Eduardo Alcivar Benitez Curay | 40.00 |  |
| Freddy Armando Carpio Cedillo | 40.00 |  |
| Alfonso Ivan Carrion Carrion | 40.00 |  |
| Juan Jose Castillo Cruz | 40.00 |  |
| Jaime Rodolfo Chiliquinga Chango | 40.00 |  |
| Segundo Francisco Churo Farfan | 40.00 |  |
| Maria Rosario Criollo Maldonado | 40.00 |  |
| Fermin Bolivar Duran Palacios | 40.00 |  |
| Victor Manuel Escudero Lozano | 40.00 |  |
| Eddy German Faconi Uday | 40.00 |  |
| Francisco Freddy Gomez paladines | 40.00 |  |
| Wellington Paul Granda Rambay | 40.00 |  |
| Nicolas Guaman Gualacio | 40.00 |  |
| Mario Cesar Guaman Paguay | 40.00 |  |
| Blanca del Cisne Loja Morocho | 40.00 |  |
| Juan Elias Mendoza Morocho | 40.00 |  |
| Nivia Esther Porras Preciado | 40.00 |  |
| Danilo Eleuterio Oyola Laines | 40.00 |  |
| Hernan Gualberto Ruiz Mancero | 40.00 |  |
| Luis Raul Santacruz Collaguazo | 40.00 |  |
| Segundo Felipe Yaguana Quichimbo | 40.00 |  |

| | | |
|---------------------------------------|-------|--|
| Calixto Humberto Zambrano Conforme | 40.00 |  |
|---------------------------------------|-------|--|



Francisco Freddy Gomez Paladines
Representante legal
